



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 401
QUILLON, jueves 12 mayo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :BESU MARIN HECTOR



LA SUMA DE \$:765.000
Y SON:SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. HECTOR BESU M. (MEDICO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 07 DE FECHA 02/05/2016. ENMARCADO DENTRO EL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2016. SE ADJUN TA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	850.000			
21411	Retenciones Tributarias		85.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos F		765.000		C-0
TOTALES :		850.000	850.000		

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE

FECHA DE PAGO

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS

V°B° TESORERO

13 MAYO 2016

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME